

# Nota Técnica: La interrelación entre violencia contra las mujeres y violencia contra los niños y niñas

Preparada por: ONU Mujeres, OPS/OMS, UNFPA y UNICEF

Mayo, 2020

Se comparte en esta nota técnica datos importantes derivados del informe *Intersecciones entre violencia contra niñas y niños y violencia contra mujeres en América Latina y el Caribe* [1], una breve descripción de las implicaciones en el marco de COVID-19 y por último varias recomendaciones dirigidas a Organizaciones, Gobiernos, instituciones y proveedores de servicios para adaptarse y dar respuesta a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria actual.

- La comunidad internacional ha reconocido que la violencia contra mujeres (VCM) y la violencia contra niñas y niños (VCN) representan violaciones de los derechos humanos y problemas de la salud pública, con implicaciones para el desarrollo integral, educación e integración social de niñas, niños y adolescentes. [2,3]
- La violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños y las niñas frecuentemente ocurren en el mismo hogar o familia y al mismo tiempo y tienen que ver con las relaciones desiguales de poder al interior de la familia, la exposición a la violencia desde temprana edad, las masculinidades nocivas y violentas, y las desigualdades de género.[4]
- Aún están presentes normas sociales que contribuyen a “normalizar” tanto la violencia contra las mujeres como la violencia contra las niñas y niños, entre ellas: la permisividad del castigo físico; las normas de masculinidad basadas en el control y violencia; priorizar la reputación familiar sobre el cuidado de las personas que sufren violencia; rechazar la igualdad de género.
- Las niñas y niños que viven en hogares afectados por la violencia hacia las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir castigo físico que otros niños y niñas. [5]
- La evidencia demuestra que la igualdad de género y la promoción de normas sociales equitativas, son factores protectores tanto para la violencia contra las mujeres como para la violencia contra los niños y las niñas.[6]
- Las personas y las familias a menudo están expuestas a múltiples formas de violencia que pueden ser difíciles de abordar de manera aislada.[4]


## EN EL MARCO DE COVID-19

- Las medidas para prevenir la propagación de COVID-19 como la cuarentena y el distanciamiento físico pueden no sólo generar mayores riesgos de violencia contra las mujeres, sino también de violencia contra las niñas y niños.
- Durante el confinamiento y las consecuencias derivadas de este pueden presentarse situaciones estresantes o conflictivas que pueden traducirse en un incremento de la violencia, incluido el castigo corporal, la desatención y aumentar el riesgo de violencia sexual en la pareja íntima y también por parte de las y los adultos hacia niños, niñas y adolescentes.

- Las medidas de confinamiento y cuarentena pueden dificultar el acceso a servicios de atención y apoyo, así como el mantenimiento y la continuidad de dichos servicios, lo que hace que mujeres, niñas y niños se encuentren en mayor medida desprotegidos.
- Es importante tomar en cuenta que la crisis de COVID-19 puede afectar de manera diferenciada a niños y niñas indígenas, del área rural, afrodescendientes, institucionalizados o sin cuidados parentales, o niños y niñas con discapacidad, que pueden quedar aislados, con su educación escolarizada interrumpida, sin acceso a servicios de protección y pueden tornarse más vulnerables a situaciones de pobreza, trabajo infantil, explotación sexual, matrimonios o uniones tempranas, entre otros.


## RECOMENDACIONES

- Brindar e invertir en los servicios para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en su diversidad, que deben ser considerados servicios esenciales y seguir funcionando durante la respuesta al COVID-19.

 *El Gobierno de México ha declarado que los servicios de atención a la violencia contra las mujeres son servicios esenciales, por lo tanto, siguen en funcionamiento en todo el país.*

- Incluir los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), o los Ministerios de las Mujeres y/o Defensorías del Pueblo, las instancias de protección social y los sistemas de protección de la infancia en las discusiones sobre la respuesta nacional al COVID-19.
- Trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y defensoras de derechos humanos y aumentar su financiación para que puedan desarrollar nuevas modalidades para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, niñas y niños en la respuesta al COVID-19 y la recuperación.


- Desarrollar mensajes y/o campañas sobre dónde y cómo obtener ayuda y asesoramiento, a través de diferentes canales y medios, accesibles a diversas poblaciones y contextos.

 *En Argentina, las mujeres que están experimentando violencia en el hogar pueden acudir a la farmacia y pedir “Barbijo Rojo” para alertar de su situación y solicitar ayuda.*


*También en Argentina, se ha lanzado una campaña denominada #LaOtraPandemia en el marco de la iniciativa Spotlight para alertar sobre la violencia de género*

- Desarrollar nuevas modalidades para brindar servicios de atención a las sobrevivientes en el contexto de confinamiento y que garanticen su seguridad, fortaleciendo tanto los sistemas vecinales y comunitarios como los recursos de innovación y uso de tecnologías y otros medios alternativos e inclusivos.

*En Costa Rica, el Instituto Nacional de las Mujeres lanzó la campaña #NoEstásSola en colaboración con ONU Mujeres y UNFPA, para brindarles información a las mujeres sobre los distintos servicios disponibles durante la crisis.*


 *En varios países de la Región (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Panamá, Perú, entre otros) se han reforzado los servicios de atención a través de líneas telefónicas y han aumentado los canales de comunicación incluyendo SMS, whatsapp y aplicaciones móviles.*


*En Ecuador con la colaboración de UNICEF, se está llevando a cabo un Hackathon (Concurso en línea) para encontrar el mejor talento para resolver los desafíos presentados por la COVID-19 y la violencia de género y proporcionar las mejores soluciones.*

 El Ministerio de la Mujer de Perú junto con UNFPA ha desarrollado una campaña de comunicación para transmitir mensajes de igualdad de género (“aislamiento con igualdad”), con el objetivo de involucramiento de hombres en tareas de cuidado y labores domésticas, promover nuevas masculinidades, difundir servicios de prevención y atención de violencia.


En México, ONU Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres lanzaron un paquete informativo #HeForSheDesdeCasa con el objetivo de promover masculinidades positivas y fomentar espacios colaborativos y de corresponsabilidad.

- Activar servicios de apoyo a la ciudadanía para su bienestar y su salud mental durante el confinamiento como medio para prevenir situaciones de violencia y abordar los factores de riesgo, dirigida a padres y madres de familia, cuidadores, etc. como técnicas de manejo del estrés.
  - Aprovechar el confinamiento para promover campañas de comunicación con mensajes que puedan transformar normas sociales de género, en temas de cuidados, relaciones de pareja libres de violencia y crianza libre de violencia.
  - Desarrollar campañas de sensibilización e información orientadas a adolescentes, niños y niñas sobre los riesgos de la ciber-violencia y explotación sexual en línea y también orientadas a padres, madres y cuidadores.
- Capacitar al personal de salud y otros servicios sociales y de apoyo acerca de la identificación de las sobrevivientes y el apoyo de la primera línea.
  - Aumentar el control vecinal, comunitario y digital para vigilar, proteger y apoyar a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia.
  - Garantizar el apoyo en efectivo para mujeres y niñas que requieren acceso a datos de teléfono / internet para utilizar todas las aplicaciones móviles que están disponibles sobre la violencia.
  - Mantener operaciones centrales y servicios de salud para ayudar a las sobrevivientes de violencia al garantizar que tengan el derecho a alejarse de sus agresores, ya sea mediante la remisión a refugios o alojamientos seguros o a través de órdenes de alejamiento de los agresores, incluso si se aplican restricciones de movimiento.
  - Priorizar y reforzar el financiamiento de refugios/ albergues/casas de acogida para mujeres, niñas y niños que enfrentan alto riesgo de violencia.
  - Garantizar la continuidad de los servicios de salud para la atención oportuna y de calidad y respuesta de casos de violencia sexual, como el acceso a servicios de la salud sexual y reproductiva, los métodos anticonceptivos de emergencia y la profilaxis posterior a la exposición (PEP).

 Uruguay junto al Ministerio de Salud Pública elaboró un protocolo específico para que los equipos de salud del sector público y privado que visitan los hogares y están en las emergencias de los centros de salud puedan detectar posibles situaciones de violencia de género.

 En Uruguay, el Inmujeres dispone de cuatro centros de 24 horas que amparan a mujeres víctimas de violencia de género.

En Argentina, organizaciones sindicales pusieron a disposición del Ministerio de las Mujeres los hoteles gremiales para situaciones extremas de violencia de género.


 Bolivia ha habilitado una línea telefónica gratuita a través de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) para seguir prestando servicios de consultas, asesoramiento y denuncia.

Argentina ha tomado medidas para abordar los retrasos en los procesos judiciales y ha extendido las órdenes de protección para sobrevivientes a 60 días.

En Colombia, el gobierno emitió un decreto para garantizar acceso continuo a los servicios de manera virtual, incluido el asesoramiento legal, asesoramiento psicosocial, policía y servicios de justicia, incluidas audiencias.

- Asegurar la continuidad de los servicios de justicia cuando la movilidad de los jueces y el personal de justicia se ve comprometida, a través de mecanismos digitales y remotos, especialmente cuando estos servicios son necesarios para resolver disputas relacionadas con la violencia de pareja íntima, liquidación de bienes, custodia, manutención o pensión alimenticia, etc.

- Evaluar medidas para reducir el riesgo de separación familiar en el caso de feminicidio, sin dejar a los niños/as en un hogar confinado con el asesino de su madre / madrastra o en una institución. Además, asegurar un apoyo psicosocial continuo para los hijos/as de mujeres víctimas de feminicidio, reconociendo que durante la cuarentena pueden aumentar las posibilidades de que los niños/as sean testigos o sean víctimas adicionales de feminicidio.
- Evitar así mismo la separación a largo plazo entre niños, niñas y sus familias, fomentar la comunicación remota entre familias en casos de separación temporaria, establecer arreglos de cuidado alternativos, seguros y aceptables en caso de enfermedad o muerte de un cuidador.

 Otras iniciativas que se están llevando a cabo por parte de Gobiernos, organizaciones y proveedores de servicios en varias partes del mundo: [Mapeo CEPAL](#); [Web UNICEF](#); [Web UNFPA](#); [Web OPS/OMS](#); [Web ONU MUJERES](#)

## Referencias:

- [1] Guedes A, Bott S, *Intersecciones entre violencia contra niñas y niños y violencia contra mujeres en América Latina y el Caribe*, ONU Mujeres, OPS/OMS, UNFPA y UNICEF, 2019
- [2] Asamblea General de Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, Nueva York, 1989
- [3] United Nations General Assembly, *Declaration on the Elimination of Violence Against Women*, Geneva, 1993.
- [4] Guedes A, Bott S, García-Moreno C, Colombini M, *Cerrar la brecha: revisión mundial acerca de las intersecciones entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños y las niñas*, Organización Panamericana de Salud, 2017, (41).
- [5] Lansford JE, Deater-Deckard K, Bornstein MH, Putnick DL, Bradley RH, *Attitudes justifying domestic violence predict endorsement of corporal punishment and physical and psychological aggression towards children: a study in 25 low- and middle-income countries*, J Pediatr, 2014, 164(5):1208-1213.
- [6] Klevens J, Ports K, *Gender Inequity Associated with Increased Child Physical Abuse and Neglect: a Cross-Country Analysis of Population-Based Surveys and Country-Level Statistics*, Journal of Family Violence, 2017, 32(8):799-806.